DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-005 **Cirugía pediátrica,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Medica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de medicina, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), representantes académicos de las universidades, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de brindar atención especializada en Cirugía Pediátrica a pacientes desde la etapa fetal hasta la adolescencia mediante valoración integral, diagnóstico clínico-quirúrgico, manejo quirúrgico abierto, técnicas mínimamente invasivas y endoscópicas, coordinación asistencial, rehabilitación, acciones de promoción y prevención, docencia e investigación aplicada, evidencia científica, seguridad del paciente, enfoque centrado en el niño, la familia y el contexto, para contribuir a la resolución oportuna de condiciones quirúrgicas congénitas, adquiridas, traumáticas y oncológicas, al mejoramiento de los desenlaces en salud y al fortalecimiento de la atención quirúrgica pediátrica en el sistema de salud.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Cirugía pediátrica”, ubicada en la subárea de Medicina y asociada al nivel 7 del MNC en la vía de Especialización Medica. Esta cualificación se conecta con CIIU 8610, 8621 y 8699 y con las ocupaciones CUOC 22120, en tanto responde a la cardiología y la atención especializada de condiciones cardiovasculares.

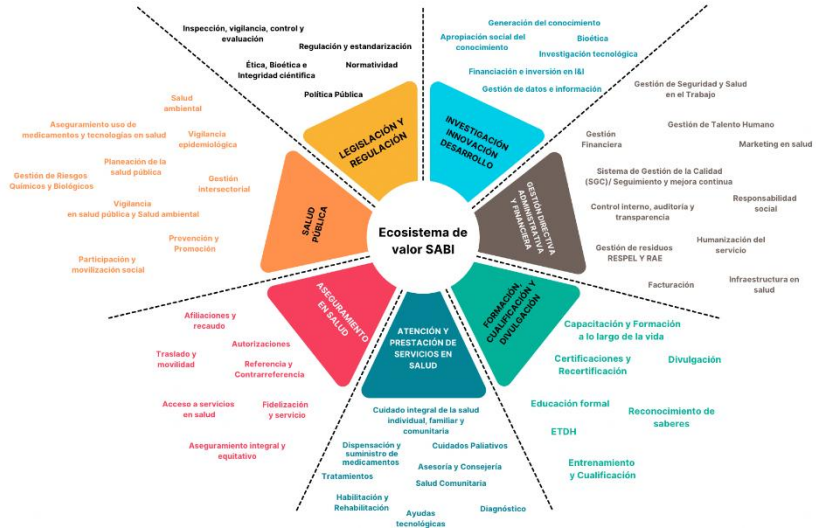
Desde los entornos identificados en el documento, esta cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 23 de 1981, la Ley 1164 de 2007, la Ley 1917 de 2018 sobre residencias médicas, la Resolución 2654 de 2019 sobre telesalud, la Ley 2015 de 2020 sobre historia clínica electrónica y la Política de Seguridad del Paciente. Entre las tendencias pertinentes se destacan la telemedicina, la inteligencia artificial en diagnóstico, la historia clínica electrónica, el monitoreo remoto, la analítica de datos, la atención centrada en el paciente y la gestión por resultados, las cuales demandan capacidades para integrar diagnóstico, tratamiento, seguimiento y comunicación clínica con soporte tecnológico, trabajo interdisciplinario y enfoque de seguridad del paciente.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite contar con especialistas capaces de responder a necesidades clínicas de mayor complejidad, integrar tecnologías, trabajar con equipos multidisciplinarios y garantizar decisiones seguras, oportunas y centradas en el paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite **al médico especialista en Cirugía pediátrica**, adquirir competencias para implementar procesos de formación clínico-quirúrgica en Cirugía Pediátrica, gestionar procesos de investigación aplicada en Cirugía Pediátrica, administrar procesos clínico-asistenciales en Cirugía

Pediátrica, establecer diagnósticos clínico-quirúrgicos en población pediátrica, desarrollar manejo terapéutico quirúrgico y perioperatorio en población pediátrica, implementar acciones de promoción y prevención en Cirugía Pediátrica, y, orientar procesos de rehabilitación y seguimiento del paciente pediátrico quirúrgico

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	**Cirugía pediátrica**	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-MED-22120-E-005	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Brindar atención especializada en Cirugía Pediátrica a pacientes desde la etapa fetal hasta la adolescencia mediante valoración integral, diagnóstico clínico-quirúrgico, manejo quirúrgico abierto, técnicas mínimamente invasivas y endoscópicas, coordinación asistencial, rehabilitación, acciones de promoción y prevención, docencia e investigación aplicada, evidencia científica, seguridad del paciente, enfoque centrado en el niño, la familia y el contexto, para contribuir a la resolución oportuna de condiciones quirúrgicas congénitas, adquiridas, traumáticas y oncológicas, al mejoramiento de los desenlaces en salud y al fortalecimiento de la atención quirúrgica pediátrica en el sistema de salud.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo:
Sector salud- Salud Pública

Contexto de acción:
El especialista en Cirugía Pediátrica desarrolla su actividad profesional en instituciones prestadoras de servicios de salud de carácter público, privado o mixto, incluyendo hospitales generales, hospitales pediátricos, hospitales universitarios, clínicas de mediana y alta complejidad, centros especializados en atención materno-infantil, instituciones con servicios de cirugía neonatal y pediátrica, unidades de cuidado intensivo neonatal y pediátrico, centros de referencia para patologías quirúrgicas complejas, entidades administradoras y aseguradoras de salud, instituciones de educación superior y centros de investigación, contribuyendo al diagnóstico, tratamiento quirúrgico, rehabilitación y seguimiento integral de recién nacidos, niños y adolescentes con condiciones que requieren manejo quirúrgico especializado.

Ocupaciones relacionadas CUOC*:
22120 Médicos especialistas / Médicas especialistas

Otras denominaciones:
Cirujano pediatra / Cirujana pediatra

***Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025**

2.3 Competencias Específicas	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-005**– Implementar procesos de formación clínico-quirúrgica en Cirugía Pediátrica de acuerdo con estrategias pedagógicas situadas, parámetros de supervisión graduada y criterios de seguridad del paciente.
	CE02-7-SABI-MED-22120-E-005– Gestionar procesos de investigación aplicada en Cirugía Pediátrica según evidencia científica, rigor metodológico y principios éticos.

	CE03-7-SABI-MED-22120-E-005– Administrar procesos clínico-asistenciales en Cirugía Pediátrica según prioridades de atención, recursos disponibles y continuidad del cuidado.
	CE04-7-SABI-MED-22120-E-005– Establecer diagnósticos clínico-quirúrgicos en población pediátrica de acuerdo con información clínica, paraclínica e imagenológica, contexto del paciente y razonamiento clínico.
	CE05-7-SABI-MED-22120-E-005– Desarrollar manejo terapéutico quirúrgico y perioperatorio en población pediátrica según juicio clínico, evidencia disponible y evolución del paciente.
	CE06-7-SABI-MED-22120-E-005– Implementar acciones de promoción y prevención en Cirugía Pediátrica de acuerdo con factores de riesgo, medidas de cuidado y criterios de prácticas seguras.
	CE07-7-SABI-MED-22120-E-005– Orientar procesos de rehabilitación y seguimiento del paciente pediátrico quirúrgico según necesidades funcionales, parámetros de apoyo interdisciplinario y contexto familiar.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-005**– Implementar procesos de formación clínico-quirúrgica en Cirugía Pediátrica de acuerdo con estrategias pedagógicas situadas, parámetros de supervisión graduada y criterios de seguridad del paciente.

Elemento de competencia 1. Guiar el razonamiento clínico-quirúrgico y la toma de decisiones en el contexto de la atención del paciente pediátrico de acuerdo con estrategias pedagógicas, nivel del aprendiz y contexto de atención pediátrica.

Criterios de desempeño

- La planificación de actividades formativas clínicas cumple con objetivos de aprendizaje, nivel formativo y competencias diagnósticas.
- La selección de estrategias pedagógicas está acorde con escenario clínico-quirúrgico, complejidad asistencial y necesidades de aprendizaje.
- La orientación de toma de decisiones corresponde con evidencia científica, seguridad del paciente y contexto de atención pediátrica.
- La contextualización de casos clínicos está acorde con pertinencia formativa, parámetros de razonamiento clínico y estándares de progresión del aprendizaje.
- La comunicación de conceptos clínico-quirúrgicos corresponde con lenguaje académico, claridad conceptual y nivel del aprendiz.
- La integración de aprendizaje en entorno clínico está acorde con participación del aprendiz, aplicación clínica y análisis reflexivo.

Elemento de competencia 2. Modelar conductas profesionales según principios éticos, estándares de práctica quirúrgica pediátrica y normatividad.

Criterios de desempeño

- La demostración de conductas profesionales corresponde con principios éticos, estándares de trato humanizado y responsabilidad clínica.
- La observación de la actuación clínica está acorde con seguridad del paciente, estándares asistenciales y práctica quirúrgica pediátrica.

- La interacción con equipo interdisciplinario corresponde con comunicación colaborativa, respeto profesional y continuidad asistencial.
- La orientación de conductas profesionales está acorde con juicio clínico, liderazgo formativo y responsabilidad asistencial.
- La aplicación de principios de profesionalismo corresponde con compromiso académico, conducta ética y calidad del cuidado.
- La toma de decisiones modelada está acorde con juicio clínico, principios éticos y responsabilidad profesional.

Elemento de competencia 3. Supervisar la participación de estudiantes y residentes en la atención del paciente pediátrico teniendo en cuenta responsabilidades progresivas, nivel de competencia demostrado y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La asignación de responsabilidades formativas corresponde con nivel de competencia, complejidad clínica y autonomía supervisada.
- La vigilancia de actividades clínico-quirúrgicas está acorde con seguridad del paciente, control del riesgo y desempeño observado.
- La distribución progresiva de funciones corresponde con criterios de trazabilidad formativa, capacidad demostrada y objetivos de aprendizaje.
- La intervención docente inmediata está acorde con criterios de protección del paciente pediátrico, oportunidad asistencial y necesidades del aprendiz.
- La delegación de procedimientos clínicos corresponde con progresión académica, capacidades demostradas y seguridad asistencial.
- La regulación de autonomía formativa está acorde con madurez clínica, juicio profesional y seguridad asistencial.

Elemento de competencia 4. Evaluar el desempeño de los profesionales en formación según métodos clínico-quirúrgicos, competencias observadas y criterios institucionales.

Criterios de desempeño

- La selección de instrumentos evaluativos corresponde con competencia observada, escenario de práctica y nivel formativo.
- La apreciación de desempeño clínico está acorde con objetividad metodológica, evidencia documentada y estándares académicos.
- La determinación de nivel de autonomía corresponde con progresión formativa, capacidades demostradas y criterios institucionales.
- La identificación de fortalezas y brechas corresponde con resultados observados, competencias clínicas y desempeño quirúrgico.
- El registro evaluativo está acorde con criterios de trazabilidad académica, resultados de seguimiento formativo y normatividad institucional.
- La estructuración de planes de mejora está acorde con necesidades de aprendizaje, evolución académica y objetivos formativos.

Elemento de competencia 5. Brindar retroalimentación formativa de acuerdo con desempeño clínico-quirúrgico, evidencias observadas y oportunidades de mejora.

Criterios de desempeño

- La devolución de observaciones formativas corresponde con objetivos de aprendizaje, nivel formativo y oportunidades de mejora.
- La formulación de recomendaciones de mejora está acorde con lenguaje respetuoso, oportunidad pedagógica y necesidades formativas.
- La retroalimentación de fortalezas clínicas corresponde con capacidades demostradas, criterios evaluativos y desarrollo profesional.
- La construcción de estrategias de mejoramiento está acorde con brechas identificadas, criterios de seguimiento posterior y desempeño clínico-quirúrgico.
- La comunicación de oportunidades de ajuste corresponde con seguridad del paciente, responsabilidad profesional y aprendizaje reflexivo.
- La orientación de progresión académica está acorde con resultados evaluativos, autonomía clínica y objetivos de formación.

Elemento de competencia 6. Gestionar espacios de discusiones clínicas teniendo en cuenta, capacidad de toma de decisiones, casos quirúrgicos pediátricos y pensamiento crítico.

Criterios de desempeño

- La elección de casos clínicos corresponde con pertinencia académica, complejidad quirúrgica y objetivos de discusión.
- La conducción de discusión académica está acorde con estándares de participación activa, parámetros de argumentación científica y criterios de análisis crítico.
- La incorporación de perspectivas interdisciplinarias corresponde con parámetros de resolución clínica, toma de decisiones y enfoque colaborativo.
- La síntesis de conclusiones clínicas está acorde con aprendizajes obtenidos, evidencia científica y seguridad del paciente.
- La promoción de pensamiento crítico corresponde con parámetros de razonamiento clínico, criterios de análisis reflexivo y juicio quirúrgico pediátrico.
- La moderación de intercambio académico está acorde con respeto profesional, estándares de participación formativa y parámetros de construcción colectiva de conocimiento.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Bases de datos científicas, publicaciones indexadas, guías clínicas y recursos digitales especializados en cirugía pediátrica, cirugía fetal, neonatología y cuidado perioperatorio pediátrico.
- Plataformas institucionales para gestión del aprendizaje y seguimiento académico: aulas virtuales, bibliotecas electrónicas, portafolios digitales, sistemas de evaluación y herramientas de retroalimentación.
- Banco multimedia de imágenes diagnósticas, videos quirúrgicos, registros endoscópicos, casos clínicos y escenarios de discusión para razonamiento clínico-quirúrgico y toma de decisiones.
- Simuladores clínicos y quirúrgicos, modelos anatómicos pediátricos, laboratorios de habilidades quirúrgicas y recursos para entrenamiento en procedimientos abiertos, mínimamente invasivos y endoscópicos.
- Quirófanos, salas de procedimientos, unidades neonatales, hospitalización pediátrica, consulta externa y demás escenarios asistenciales utilizados para docencia en servicio.

- Equipos biomédicos, instrumental quirúrgico pediátrico, torres de laparoscopia, equipos de endoscopia, sistemas de imagen diagnóstica y tecnologías de apoyo al aprendizaje.
- Sistemas de información clínica, historia clínica electrónica, registros quirúrgicos y plataformas institucionales para seguimiento de competencias y actividades formativas.
- Infraestructura académica para sesiones clínicas, reuniones interdisciplinarias, clubes de revistas, discusión de casos y actividades de simulación, mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información

• **Productos y resultados (evidencias):**

- Planes formativos, cronogramas de rotación, objetivos de aprendizaje y estrategias de enseñanza clínico-quirúrgica.
- Registros de supervisión clínica, asignación de responsabilidades, acompañamiento docente y participación en escenarios asistenciales.
- Documentación de sesiones clínicas, discusión de casos, actividades de simulación, clubes de revistas y espacios de análisis interdisciplinario.
- Instrumentos de evaluación formativa y sumativa: rúbricas, listas de chequeo, observación directa, evaluación de procedimientos, criterios de desempeño y seguimiento de competencias.
- Registros de retroalimentación estructurada, identificación de fortalezas, oportunidades de mejora y planes de fortalecimiento académico.
- Evidencias de progresión formativa, autonomía supervisada, desarrollo de habilidades quirúrgicas y cumplimiento de estándares de seguridad del paciente pediátrico.

• **Información requerida (referentes):**

- Normatividad vigente para formación del talento humano en salud, educación médica y programas de especialización médico-quirúrgica.
- Lineamientos institucionales de docencia-servicio, supervisión clínica, delegación progresiva de responsabilidades y seguridad del paciente.
- Guías pedagógicas para educación médica, simulación clínica, evaluación del aprendizaje y formación basada en competencias.
- Guías de práctica clínica, protocolos asistenciales y estándares de atención en cirugía pediátrica, cirugía fetal, neonatal y del adolescente.
- Casos clínicos contextualizados, escenarios de simulación y situaciones clínicas representativas de la práctica quirúrgica pediátrica.
- Registros académicos, instrumentos de evaluación, reportes de desempeño, seguimiento formativo y progresión de competencias.
- Evidencia científica sobre enseñanza clínica, entrenamiento quirúrgico, razonamiento clínico, toma de decisiones y desarrollo profesional.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-7-SABI-MED-22120-E-005**– Gestionar procesos de investigación aplicada en Cirugía Pediátrica según evidencia científica, rigor metodológico y principios éticos.

Elemento de competencia 1. Valorar críticamente la literatura científica en Cirugía Pediátrica teniendo en cuenta criterios de validez, relevancia y aplicabilidad clínica.

Criterios de desempeño

- La selección de fuentes científicas corresponde con pertinencia temática, parámetros de actualización disciplinar y contexto clínico pediátrico.
- La revisión de calidad metodológica está acorde con criterios de validez, rigurosidad científica y diseño investigativo.

- La contextualización de resultados está acorde con características del paciente pediátrico, aplicabilidad clínica y entorno asistencial.
- La correlación de evidencia disponible corresponde con toma de decisiones clínicas, seguridad del paciente y juicio profesional.
- La síntesis de información científica está acorde con parámetros de razonamiento crítico, necesidades terapéuticas y pertinencia clínica.

Elemento de competencia 2. Desarrollar proyectos de investigación o de mejoramiento de la práctica en cirugía pediátrica teniendo en cuenta diseño metodológico, parámetros de aplicación del conocimiento y principios éticos.

Criterios de desempeño

- La formulación de preguntas investigativas corresponde con problemas clínico-quirúrgicos, necesidades asistenciales y población.
- La delimitación de objetivos científicos está acorde con alcance metodológico, pertinencia clínica y viabilidad investigativa.
- La estructuración de diseño metodológico corresponde con diseño metodológico, rigurosidad científica y lineamientos institucionales.
- La ejecución de actividades investigativas está acorde con cronograma definido, responsabilidades asignadas y protocolo aprobado.
- La organización de información investigativa corresponde con calidad del dato, criterios de trazabilidad metodológica y principios éticos de investigación.

Elemento de competencia 3. Aplicar evidencia científica en la práctica clínica pediátrica de acuerdo con juicio clínico, preferencias del paciente y su familia y resultados de estudios clínicos y quirúrgicos.

Criterios de desempeño

- La incorporación de evidencia científica corresponde con condición clínica, alternativas terapéuticas y contexto pediátrico.
- La comparación de resultados clínico-quirúrgicos está acorde con evidencia disponible, pertinencia asistencial y práctica clínica pediátrica.
- La contextualización de hallazgos científicos corresponde con parámetros de aplicabilidad terapéutica, preferencias del paciente y estándares de seguridad.
- La argumentación de decisiones clínicas está acorde con juicio clínico, criterios de interpretación científica y evidencia disponible.
- La priorización de conductas terapéuticas corresponde con beneficios esperados, riesgos potenciales y pertinencia clínica.
- La consolidación de conductas basadas en evidencia está acorde con calidad del cuidado, continuidad terapéutica y resultados clínicos.

Elemento de competencia 4. Comunicar hallazgos académicos de acuerdo con audiencia objetivo, parámetros de transferencia del conocimiento y responsabilidad científica.

Criterios de desempeño

- La presentación de hallazgos científicos corresponde con resultados obtenidos, objetivos investigativos y audiencia académica.
- La sustentación de argumentos científicos está acorde con coherencia metodológica, soporte bibliográfico y rigurosidad investigativa.

- La adecuación de formatos de comunicación corresponde con normas de publicación, contexto académico y tipo de audiencia.
- La discusión de implicaciones clínicas está acorde con parámetros de aplicabilidad asistencial, limitaciones metodológicas y evidencia disponible.
- La divulgación de conocimiento científico corresponde con protocolos de responsabilidad, criterios de transferencia académica y pertinencia disciplinar.

Elemento de competencia 5. Aplicar principios éticos en el desarrollo de actividades de investigación según población pediátrica, normatividad e integridad científica.

Criterios de desempeño

- La obtención de consentimiento y asentimiento informado corresponde estándares éticos, normatividad y parámetros de comunicación asertiva.
- La protección a participantes de la investigación está acorde con criterios de evaluación de riesgos, principios bioéticos y seguridad del paciente.
- La administración de información investigativa corresponde con confidencialidad de datos, normatividad y criterios de trazabilidad de la información.
- La vigilancia de cumplimiento ético corresponde con normatividad, integridad científica y seguridad.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Bases de datos científicas, revistas indexadas, literatura especializada en cirugía pediátrica, cirugía fetal, neonatal y del adolescente, y plataformas de búsqueda bibliográfica.
  - Recursos audiovisuales y plataformas digitales para investigación, gestión documental, revisión de literatura y análisis crítico de evidencia científica.
  - Historias clínicas, registros quirúrgicos, bases de datos institucionales, sistemas de información hospitalaria y repositorios académicos autorizados.
  - Herramientas para recolección, almacenamiento y análisis de información clínica y quirúrgica, incluyendo hojas de cálculo, formularios electrónicos y plataformas de captura de datos.
  - Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información

- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Listas de referencias bibliográficas y revisiones de literatura relacionadas con problemas clínico-quirúrgicos en cirugía pediátrica.
  - Preguntas de investigación, protocolos de investigación y propuestas de mejoramiento de la práctica clínica.
  - Bases de datos estructuradas, planes de análisis y documentación metodológica de proyectos de investigación.
  - Registros de recolección de datos, seguimiento de actividades investigativas y cumplimiento de cronogramas aprobados.
  - Manuscritos científicos, reportes técnicos, resúmenes para eventos académicos y documentos de divulgación científica.
  - Presentaciones orales, pósteres científicos, sustentaciones académicas y evidencias de transferencia de conocimiento.
  - Documentación de cumplimiento ético, consentimiento informado, asentimiento pediátrico y protección de datos en investigación.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad nacional e institucional sobre investigación en salud, ética en investigación, protección de datos personales y estudios con población pediátrica.
  - Lineamientos institucionales para presentación de proyectos, comités de ética, difusión de resultados y transferencia del conocimiento científico.
  - Guías de buenas prácticas clínicas, lineamientos para investigación con menores de edad y principios de integridad científica.
  - Protocolos de investigación, manuales metodológicos, diseños epidemiológicos y herramientas para evaluación crítica de la literatura científica.
  - Historias clínicas, registros quirúrgicos, indicadores asistenciales y resultados clínicos relevantes para la investigación en cirugía pediátrica.
  - Plataformas especializadas de información biomédica, bases de datos científicas y gestores bibliográficos.
  - Evidencia científica actualizada sobre diagnóstico, tratamiento, resultados quirúrgicos, seguridad del paciente pediátrico y calidad de la atención.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-7-SABI-MED-22120-E-005**– Administrar procesos clínico-asistenciales en Cirugía Pediátrica según prioridades de atención, recursos disponibles y continuidad del cuidado.

Elemento de competencia 1. Organizar la atención del paciente pediátrico en los diferentes escenarios clínicos según criterios de priorización, urgencia clínica y complejidad de cada caso.

Criterios de desempeño

- La clasificación de prioridad asistencial corresponde con condición clínica, riesgo quirúrgico y estabilidad del paciente pediátrico.
- La gestión de oportunidad quirúrgica está acorde con urgencia del caso, disponibilidad institucional y continuidad asistencial.
- La secuenciación de conductas clínicas corresponde con complejidad diagnóstica, evolución clínica y seguridad del paciente.
- La asignación de recursos operatorios está acorde con pertinencia terapéutica, capacidad instalada y necesidad quirúrgica.
- La categorización de escenarios asistenciales corresponde con nivel de atención, requerimientos clínicos y parámetros de resolución esperada.
- La regulación de flujo quirúrgico está acorde con criterios de priorización clínica, disponibilidad operativa y calidad del cuidado.

Elemento de competencia 2. Utilizar recursos diagnósticos y terapéuticos de acuerdo con pertinencia clínica, racionalidad asistencial y disponibilidad institucional.

Criterios de desempeño

- La solicitud de recursos diagnósticos corresponde con hipótesis clínica, necesidad de confirmación y pertinencia asistencial.
- La selección de insumos terapéuticos está acorde con parámetros de racionalidad del recurso, seguridad del paciente y objetivos clínicos.
- La escogencia de tecnología quirúrgica corresponde con complejidad procedimental, beneficio esperado y disponibilidad institucional.

- La optimización de recursos asistenciales está acorde con eficiencia operativa, necesidades clínicas y continuidad del cuidado.
- La adecuación de utilización terapéutica corresponde con contexto hospitalario, pertinencia médica y criterios institucionales.
- La organización de recursos clínicos está acorde con oportunidad diagnóstica, seguridad asistencial y sostenibilidad operativa.

Elemento de competencia 3. Coordinar acciones del equipo de salud de acuerdo con plan terapéutico, responsabilidades profesionales y continuidad asistencial.

Criterios de desempeño

- La distribución de responsabilidades clínicas corresponde con rol profesional, necesidades del paciente y complejidad asistencial.
- La transmisión de información clínica está acorde con claridad comunicativa, oportunidad asistencial y seguridad del paciente.
- La articulación de intervenciones interdisciplinarias corresponde con objetivos terapéuticos, continuidad del cuidado y evolución clínica.
- La supervisión de continuidad operativa corresponde con parámetros de coordinación interdisciplinaria, criterios de resolución clínica y calidad del cuidado.
- La consolidación de acciones colaborativas está acorde con complejidad del caso, estándares de liderazgo clínico y seguridad asistencial.

Elemento de competencia 4. Determinar la continuidad operativa del proceso de atención del paciente pediátrico de acuerdo con etapas del cuidado, transiciones asistenciales y criterios de trazabilidad clínica.

Criterios de desempeño

- La entrega de información clínica corresponde con estado del paciente, plan terapéutico y requerimientos de seguimiento.
- La organización de transiciones asistenciales está acorde con oportunidad del cuidado, criterios de trazabilidad documental y continuidad terapéutica.
- La referencia entre niveles de atención corresponde con complejidad clínica, necesidades del paciente y rutas institucionales.
- La verificación de continuidad del manejo está acorde con evolución clínica, adherencia terapéutica y seguridad asistencial.
- La consolidación de trazabilidad clínica corresponde con lineamientos de registro asistencial, parámetros de comunicación interdisciplinaria y criterios de seguimiento del caso.
- La integración de etapas del cuidado está acorde con resolución clínica, continuidad operativa y calidad asistencial.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Sistemas de información en salud: historia clínica electrónica, sistemas de programación quirúrgica, módulos de hospitalización, consulta externa, referencia y contrarreferencia, tableros de seguimiento asistencial e indicadores institucionales.
  - Herramientas de gestión operativa: cronogramas quirúrgicos, agendas asistenciales, matrices de asignación de recursos, sistemas de priorización clínica e indicadores de calidad y oportunidad.

- Equipos biomédicos y tecnológicos para atención pediátrica y neonatal: monitores, ventiladores, incubadoras, equipos de soporte vital, dispositivos de imagen diagnóstica y equipos quirúrgicos especializados.
- Insumos clínicos, medicamentos, material quirúrgico, dispositivos médicos pediátricos y recursos terapéuticos requeridos para la atención integral.
- Infraestructura asistencial: consulta externa, hospitalización pediátrica, unidades neonatales, unidades de cuidado intensivo pediátrico, salas de procedimientos, quirófanos y áreas de recuperación postoperatoria.
- Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información.

• **Productos y resultados (evidencias):**

- Planes de organización asistencial y programación quirúrgica de pacientes pediátricos.
- Registros de priorización clínica, categorización de pacientes y asignación de recursos diagnósticos y terapéuticos.
- Documentación de solicitudes y utilización de recursos clínicos, quirúrgicos y tecnológicos.
- Reportes de coordinación interdisciplinaria, distribución de responsabilidades y seguimiento de actividades asistenciales.
- Registros de entrega y transferencia de información clínica entre profesionales, servicios y niveles de atención.
- Informes de continuidad del cuidado, transiciones asistenciales, referencia y contrarreferencia.
- Indicadores de oportunidad quirúrgica, utilización de recursos, continuidad asistencial y calidad del cuidado.
- Evidencias de cumplimiento de protocolos institucionales, trazabilidad clínica y seguridad del paciente pediátrico.

• **Información requerida (referentes):**

- Lineamientos institucionales para programación quirúrgica, utilización de recursos, coordinación interdisciplinaria y gestión clínica.
- Normatividad vigente del sistema de salud relacionada con atención pediátrica, seguridad del paciente, referencia y contrarreferencia y continuidad asistencial.
- Protocolos institucionales, rutas asistenciales, guías clínicas, lineamientos de seguridad del paciente y procedimientos operativos estandarizados; de comunicación clínica, transferencia de información, transición asistencial y trazabilidad documental.
- Guías de práctica clínica, protocolos asistenciales y rutas de atención para patologías quirúrgicas pediátricas.
- Criterios de priorización clínica, clasificación de riesgo quirúrgico y oportunidad de atención.
- Información sobre disponibilidad de recursos diagnósticos, terapéuticos, tecnológicos y capacidad instalada institucional.
- Registros clínicos, evolución del paciente, planes terapéuticos y requerimientos de seguimiento.
- Indicadores institucionales de calidad, seguridad, continuidad del cuidado y gestión operativa.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-7-SABI-MED-22120-E-005**– Establecer diagnósticos clínico-quirúrgicos en población pediátrica de acuerdo con información clínica, paraclínica e imagenológica, contexto del paciente y razonamiento clínico.

Elemento de competencia 1. Integrar información clínica, paraclínica e imagenológica del paciente pediátrico teniendo en cuenta antecedentes, contexto del paciente y etapa del desarrollo.

Criterios de desempeño

- La recopilación de antecedentes clínicos corresponde con motivo de consulta, historia quirúrgica y contexto familiar del paciente pediátrico.
- La exploración física está acorde con condición clínica, características del desarrollo y sospecha quirúrgica.
- La identificación de hallazgos clínicos corresponde con grupo etario, manifestaciones clínicas y evolución del cuadro.
- La selección de estudios complementarios corresponde con sospecha diagnóstica, pertinencia clínica y condición del paciente pediátrico.
- La interpretación de hallazgos paraclínicos e imagenológicos corresponde con la presentación clínica, sospecha diagnóstica y evolución del paciente pediátrico.
- La síntesis clínica está acorde con criterios de razonamiento diagnóstico, evolución clínica y problema quirúrgico pediátrico.

Elemento de competencia 2. Priorizar diagnósticos diferenciales en el paciente pediátrico con patología quirúrgica teniendo en cuenta riesgo clínico, probabilidad diagnóstica y urgencia terapéutica

Criterios de desempeño

- La formulación de diagnósticos diferenciales corresponde con signos clínicos, riesgo y razonamiento clínico.
- La estratificación de probabilidad diagnóstica está acorde con gravedad potencial, evolución clínica y necesidad de intervención.
- La orientación de conducta diagnóstica está acorde con oportunidad terapéutica, seguridad del paciente y pertinencia asistencial.

Elemento de competencia 3. Identificar condiciones de riesgo o urgencia quirúrgica de acuerdo con signos de alarma, criterios de intervención inmediata y estabilidad clínica.

Criterios de desempeño

- La diferenciación de signos de alarma corresponde con deterioro clínico, riesgo quirúrgico y evolución del paciente pediátrico.
- La clasificación de urgencia quirúrgica está acorde con estabilidad clínica, severidad y criterios de intervención.
- La activación de respuesta asistencial corresponde con signos de alarma, disponibilidad institucional y seguridad del paciente.
- La determinación de necesidad de intervención está acorde con hallazgos clínicos, signos de alarma y seguridad asistencial.

Elemento de competencia 4. Sustentar decisiones diagnósticas de acuerdo con juicio clínico experto y escenarios de incertidumbre o complejidad diagnóstica

Criterios de desempeño

- La argumentación de hipótesis clínicas corresponde con evidencia disponible, criterios de razonamiento diagnóstico y nivel de incertidumbre.
- La selección de conducta inicial está acorde con seguridad del paciente, complejidad diagnóstica y evolución clínica.
- La reevaluación de información clínica corresponde con respuesta terapéutica, resultados complementarios y progresión del cuadro.
- La justificación de conductas clínicas está acorde con juicio profesional, evidencia científica y contexto pediátrico.

- La documentación del proceso asistencial está acorde con criterios de trazabilidad clínica, lineamientos institucionales y continuidad del cuidado.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Historia clínica electrónica, registros asistenciales, antecedentes y documentación clínica del paciente pediátrico.
  - Equipos para valoración clínica pediátrica y neonatal, dispositivos de monitorización, instrumentos para examen físico especializado y herramientas para evaluación funcional.
  - Recursos diagnósticos de laboratorio clínico, microbiología, patología, genética, biología molecular y otras ayudas diagnósticas complementarias.
  - Equipos y servicios de imagen diagnóstica: radiografía, ecografía, tomografía computarizada, resonancia magnética, fluoroscopia y estudios contrastados.
  - Sistemas de información diagnóstica, plataformas institucionales de visualización de imágenes y herramientas para integración de resultados clínicos y paraclínicos.
  - Recursos especializados para valoración de pacientes con patologías congénitas, adquiridas, traumáticas, oncológicas y urgencias quirúrgicas pediátricas.
  - Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Historias clínicas completas y registros de valoración integral del paciente pediátrico.
  - Listados de problemas clínicos, hipótesis diagnósticas y diagnósticos diferenciales jerarquizados.
  - Solicitudes e interpretación documentada de estudios complementarios, pruebas diagnósticas e imágenes médicas.
  - Registros de estratificación de riesgo quirúrgico, identificación de signos de alarma y clasificación de urgencias quirúrgicas.
  - Notas clínicas con integración de hallazgos clínicos, paraclínicos e imagenológicos.
  - Documentación de decisiones diagnósticas, conductas iniciales y procesos de reevaluación clínica.
  - Registros de discusión interdisciplinaria, sustentación diagnóstica y seguimiento de casos complejos.
  - Evidencias de trazabilidad clínica, continuidad asistencial y comunicación de resultados diagnósticos.
- **Información requerida (referentes):**
  - Lineamientos institucionales para documentación clínica, comunicación interdisciplinaria, continuidad del cuidado y trazabilidad asistencial.
  - Normatividad vigente relacionada con atención pediátrica, seguridad del paciente, historia clínica y procesos diagnósticos.
  - Guías de práctica clínica, protocolos institucionales y rutas de atención para patologías quirúrgicas pediátricas.
  - Información clínica del paciente, antecedentes personales, familiares, perinatales, quirúrgicos y evolución del cuadro clínico.
  - Resultados de laboratorio, estudios anatomopatológicos, pruebas funcionales e imágenes diagnósticas pertinentes.
  - Escalas de riesgo, criterios de gravedad, parámetros de estabilidad clínica y lineamientos para priorización asistencial.
  - Evidencia científica actualizada sobre diagnóstico de patologías congénitas, adquiridas, traumáticas y oncológicas en cirugía pediátrica.
  - Referentes para interpretación diagnóstica, razonamiento clínico, toma de decisiones en escenarios de incertidumbre y seguridad del paciente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-7-SABI-MED-22120-E-005**–Desarrollar manejo terapéutico quirúrgico y perioperatorio en población pediátrica según juicio clínico, evidencia disponible y evolución del paciente.

Elemento de competencia 1. Esclarecer riesgos, beneficios y alternativas terapéuticas de acuerdo con opciones de manejo, diagnóstico clínico y valores del paciente y su familia.

Criterios de desempeño

- La explicación de procedimientos terapéuticos corresponde con diagnóstico clínico, riesgos asociados y beneficios esperados.
- La transmisión de información clínica está acorde con lenguaje comprensible, contexto familiar y características del paciente pediátrico.
- La documentación de consentimiento informado corresponde con autonomía familiar, normatividad aplicable y criterios de trazabilidad clínica.
- La aclaración de alternativas terapéuticas está acorde con opciones disponibles, seguridad del paciente y pertinencia clínica.
- La verificación de comprensión familiar corresponde con parámetros de comunicación efectiva, criterios de toma compartida de decisiones y contexto sociocultural.

Elemento de competencia 2. Implementar el plan terapéutico al paciente pediátrico de acuerdo con urgencia, complejidad y condición quirúrgica del paciente.

Criterios de desempeño

- La selección de estrategia terapéutica corresponde con diagnóstico quirúrgico, estado clínico y objetivos del tratamiento.
- La programación de intervención quirúrgica está acorde con prioridad asistencial, disponibilidad operativa y seguridad del paciente.
- La preparación perioperatoria cumple con protocolos institucionales, riesgo anestésico y complejidad procedimental.
- La coordinación de manejo terapéutico está acorde con requerimientos interdisciplinarios, continuidad asistencial y evolución clínica.

Elemento de competencia 3. Ejecutar procedimientos quirúrgicos pediátricos de acuerdo con técnica operatoria, juicio intraoperatorio y hallazgos y condiciones del paciente

Criterios de desempeño

- La preparación de campo operatorio corresponde con protocolos institucionales, lineamientos de asepsia quirúrgica y seguridad del paciente.
- La aplicación de técnica quirúrgica está acorde con patología tratada, características anatómicas y edad pediátrica.
- La adaptación de estrategia intraoperatoria corresponde con hallazgos quirúrgicos, evolución procedimental y control del riesgo.
- La resolución de eventos intraoperatorios corresponde con juicio clínico, oportunidad terapéutica y seguridad asistencial.
- La finalización de procedimiento quirúrgico está acorde con objetivos operatorios, estabilidad del paciente y control posoperatorio inmediato.

Elemento de competencia 4. Ajustar manejo terapéutico según evolución clínica del paciente pediátrico, respuesta al tratamiento y parámetros de seguimiento perioperatorio.

Criterios de desempeño

- La reevaluación clínica corresponde con evolución posoperatoria, parámetros de seguimiento y respuesta terapéutica.
- La modificación de conductas terapéuticas está acorde con hallazgos clínicos, complicaciones detectadas y objetivos asistenciales.
- La comunicación de cambios terapéuticos está acorde con hallazgos clínicos, respuesta terapéutica y parámetros de seguimiento.
- La priorización de medidas de control corresponde con estabilidad clínica, respuesta terapéutica y riesgo de complicaciones.
- La reorganización de manejo clínico está acorde con evolución perioperatoria, necesidades del paciente y resultados esperados.

Elemento de competencia 5. Manejar complicaciones derivadas del tratamiento quirúrgico teniendo en cuenta protocolos clínicos, soporte interdisciplinario y evolución del paciente.

Criterios de desempeño

- La detección de complicaciones clínicas corresponde con signos de alarma, resultados complementarios y evolución posoperatoria.
- La activación de medidas terapéuticas está acorde con protocolos de manejo, estabilidad del paciente y severidad clínica.
- La solicitud de apoyo interdisciplinario corresponde con complejidad del evento, recursos institucionales y necesidades asistenciales.
- La monitorización de evolución clínica está acorde con respuesta terapéutica, control de complicaciones y recuperación del paciente.
- La documentación de eventos adversos está acorde con criterios de trazabilidad clínica, normatividad institucional y continuidad del cuidado.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Quirófanos, salas de procedimientos, áreas de recuperación postanestésica, hospitalización pediátrica, unidades neonatales y unidades de cuidado intensivo pediátrico.
  - Equipos biomédicos y tecnológicos para monitorización, soporte vital, anestesia pediátrica, cirugía abierta, mínimamente invasiva y procedimientos endoscópicos.
  - Instrumental quirúrgico pediátrico, dispositivos médicos especializados, material de sutura, insumos clínicos y medicamentos necesarios para la atención quirúrgica.
  - Sistemas de información clínica, historia clínica electrónica, programación quirúrgica, registros operatorios y herramientas de seguimiento asistencial.
  - Guías de práctica clínica, protocolos quirúrgicos, rutas de atención, listas de verificación de cirugía segura y lineamientos institucionales de seguridad del paciente.
  - Recursos diagnósticos y terapéuticos complementarios para evaluación preoperatoria, seguimiento perioperatorio y manejo de complicaciones.
  - Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Planes terapéuticos y perioperatorios documentados.
  - Consentimientos y asentimientos informados debidamente registrados.
  - Programaciones quirúrgicas, verificaciones preoperatorias y registros de preparación del paciente.
  - Notas operatorias, reportes de procedimientos, registros anestésicos y documentación intraoperatoria.

- Registros de seguimiento clínico, evolución postoperatoria y respuesta terapéutica.
- Documentación de ajustes terapéuticos, cambios de conducta clínica y reevaluaciones del paciente.
- Reportes de identificación, manejo y seguimiento de complicaciones perioperatorias.
- Registros de coordinación interdisciplinaria, continuidad asistencial y seguridad del paciente.
- Indicadores de resultados quirúrgicos, recuperación funcional, control de complicaciones y calidad de la atención.

• **Información requerida (referentes):**

- Lineamientos para preparación quirúrgica, monitorización intraoperatoria, recuperación postoperatoria y seguimiento clínico.
- Normatividad vigente relacionada con procedimientos quirúrgicos, consentimiento informado, seguridad del paciente y atención pediátrica.
- Guías de práctica clínica, protocolos institucionales y estándares de atención perioperatoria en cirugía pediátrica.
- Protocolos para manejo de eventos adversos, complicaciones quirúrgicas y escalamiento de atención.
- Evidencia científica actualizada sobre técnicas quirúrgicas, resultados terapéuticos, seguridad operatoria y recuperación postoperatoria en cirugía pediátrica.
- Referentes institucionales para comunicación clínica, trabajo interdisciplinario, continuidad del cuidado y trazabilidad asistencial.
- Historia clínica, diagnostico.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-7-SABI-MED-22120-E-005**–Implementar acciones de promoción y prevención en Cirugía Pediátrica de acuerdo con factores de riesgo, medidas de cuidado y criterios de prácticas seguras.

Elemento de competencia 1. Identificar factores de riesgo asociados a patologías quirúrgicas pediátricas de acuerdo con condición individual, entorno familiar y contexto clínico.

Criterios de desempeño

- La caracterización de riesgos clínicos corresponde con antecedentes relevantes, condición del paciente y evolución esperada.
- La valoración de entorno familiar está acorde con necesidades de cuidado, adherencia terapéutica y soporte disponible.
- La estratificación de riesgo quirúrgico corresponde con etapa del desarrollo, complejidad clínica y probabilidad de complicaciones.
- La priorización de intervenciones preventivas está acorde con riesgos detectados, oportunidad clínica y seguridad del paciente.
- La contextualización de vulnerabilidad pediátrica corresponde con factores biopsicosociales, condición quirúrgica y necesidades asistenciales.

Elemento de competencia 2. Aplicar medidas de prevención de complicaciones en el paciente pediátrico con patología quirúrgica teniendo en cuenta condición clínica, proceso perioperatorio y riesgo de morbimortalidad.

Criterios de desempeño

- La selección de medidas preventivas corresponde con riesgo clínico, tipo de procedimiento y condición perioperatoria.
- La preparación prequirúrgica está acorde con protocolos institucionales, seguridad del paciente y complejidad quirúrgica.

- La vigilancia de signos de alarma corresponde con evolución clínica, parámetros de seguimiento y riesgo de complicaciones.
- La promoción de adherencia preventiva está acorde con estándares de comprensión familiar, continuidad del cuidado y plan terapéutico.
- La anticipación de eventos adversos está acorde con factores de riesgo, probabilidad de deterioro y seguridad asistencial.

Elemento de competencia 3. Tutelar pacientes y familias en medidas de cuidado, signos de alarma y conductas protectoras de la salud de acuerdo con metodologías pedagógicas, detección oportuna de complicaciones y adherencia al cuidado.

Criterios de desempeño

- La transmisión de recomendaciones clínicas corresponde con condición del paciente, cuidados requeridos y contexto familiar.
- La explicación de signos de alarma está acorde con claridad comunicativa, pertinencia clínica y nivel de comprensión familiar.
- La adaptación de educación familiar corresponde con capacidades de cuidado, condiciones socioculturales y continuidad terapéutica.
- La orientación de conductas protectoras está acorde con criterios de prevención de complicaciones, protocolos de promoción de autocuidado y seguridad del paciente.
- La verificación de comprensión corresponde con detección oportuna de complicaciones, adherencia al cuidado y parámetros de seguimiento domiciliario.

Elemento de competencia 4. Organizar prácticas seguras en el cuidado del paciente pediátrico en entornos clínico-quirúrgicos de acuerdo con protocolos institucionales y cultura de seguridad.

Criterios de desempeño

- La adopción de prácticas seguras corresponde con protocolos quirúrgicos, criterios de prevención de eventos adversos y normatividad institucional.
- La comprobación preoperatoria está acorde con parámetros de identificación del paciente, procedimiento programado y cultura de seguridad.
- La notificación de riesgos asistenciales corresponde con trabajo interdisciplinario, cultura de seguridad y continuidad operativa.
- La incorporación de barreras de seguridad corresponde con control del riesgo, parámetros de prevención de errores y criterios de protección del paciente pediátrico.
- La comunicación de riesgos está acorde con protocolos institucionales, criterios de trazabilidad clínica y estándares de mejoramiento continuo.
- La supervisión de cumplimiento de prácticas seguras está acorde con estándares asistenciales, cultura de seguridad y calidad del cuidado.

Elemento de competencia 5. Reconocer pacientes con riesgo de patologías quirúrgicas de base genética o hereditaria según antecedentes familiares, patrones clínicos y criterios de remisión especializada.

Criterios de desempeño

- La identificación de antecedentes familiares corresponde con sospecha de patología hereditaria, riesgo quirúrgico y contexto clínico.
- La asociación de patrones clínicos está acorde con probabilidad diagnóstica, criterios genéticos y evolución del paciente.

- La canalización a valoración especializada corresponde con oportunidad clínica, necesidades diagnósticas y rutas institucionales.
- La explicación de riesgo a la familiar está acorde con parámetros de asesoramiento clínico, estándares de comprensión familiar y continuidad del cuidado.
- La derivación a seguimiento especializado corresponde con complejidad diagnóstica, sospecha genética y pertinencia asistencial.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Equipos asistenciales multidisciplinarios conformados por cirugía pediátrica, pediatría, enfermería, genética, nutrición, psicología y demás profesionales según necesidades del paciente.
  - Historia clínica, antecedentes personales, familiares, perinatales y quirúrgicos del paciente pediátrico.
  - Sistemas de información clínica, registros de seguimiento, plataformas institucionales y herramientas para monitoreo de riesgos y eventos adversos.
  - Recursos diagnósticos y de apoyo clínico para identificación de factores de riesgo, complicaciones potenciales y condiciones hereditarias.
  - Infraestructura asistencial para consulta externa, hospitalización, seguimiento ambulatorio y programas de educación a pacientes y cuidadores. Mobiliario de trabajo y dispositivo de manejo y procesamiento de información.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Registros de valoración de factores de riesgo clínicos, familiares, quirúrgicos y ambientales; de vigilancia clínica, detección temprana de complicaciones y activación de rutas de atención; de remisión, interconsulta y seguimiento de pacientes con sospecha de patologías hereditarias o de base genética.
  - Planes de prevención de complicaciones y estrategias de seguimiento clínico individualizado.
  - Documentación de educación brindada a pacientes, padres y cuidadores sobre cuidados, signos de alarma y adherencia terapéutica.
  - Evidencias de implementación de prácticas seguras, listas de verificación y cumplimiento de protocolos institucionales.
  - Indicadores de adherencia al tratamiento, continuidad del cuidado y prevención de eventos adversos.
- **Información requerida (referentes):**
  - Lineamientos para educación en salud, comunicación con pacientes y familias y toma compartida de decisiones.
  - Normatividad sobre seguridad del paciente, promoción de la salud, prevención de complicaciones y atención pediátrica.
  - Guías de práctica clínica, protocolos de prevención de complicaciones, listas de verificación de seguridad y rutas institucionales de atención.
  - Material educativo para pacientes y familias, recursos impresos, audiovisuales y herramientas digitales de educación en salud.
  - Protocolos de identificación de signos de alarma, referencia oportuna y seguimiento ambulatorio.
  - Evidencia científica relacionada con prevención de complicaciones quirúrgicas, adherencia terapéutica y seguridad del paciente pediátrico.
  - Referentes para identificación y manejo inicial de condiciones hereditarias, asesoramiento familiar y criterios de remisión especializada.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07-7-SABI-MED-22120-E-005**–Orientar procesos de rehabilitación y seguimiento del paciente pediátrico quirúrgico según necesidades funcionales, parámetros de apoyo interdisciplinario y contexto familiar.

Elemento de competencia 1. Identificar necesidades de rehabilitación y recuperación funcional del paciente pediátrico con patología quirúrgica de acuerdo con condición clínica, etapa del desarrollo y evolución funcional.

Criterios de desempeño

- La caracterización de necesidades funcionales corresponde con procedimiento realizado, evolución funcional y estado del paciente.
- La valoración de limitaciones funcionales está acorde con etapa del desarrollo, actividades esperadas y condición clínica.
- La priorización de objetivos de rehabilitación corresponde con etapa del desarrollo, riesgo de secuelas y estándares de recuperación funcional.
- El registro de requerimientos de rehabilitación está acorde con continuidad del cuidado, parámetros de seguimiento interdisciplinario y evolución clínica

Elemento de competencia 2. Incorporar estrategias de rehabilitación en plan terapéutico del paciente pediátrico de acuerdo con necesidades funcionales, estándares de recuperación integral y reintegración cotidiana.

Criterios de desempeño

- La estructuración del plan de rehabilitación corresponde con condición clínica, necesidades funcionales y objetivos terapéuticos.
- La organización de objetivos de recuperación está acorde con seguridad del paciente, pronóstico funcional y calidad del cuidado.
- La inclusión de soporte nutricional está acorde con requerimientos metabólicos, proceso de recuperación y evolución clínica.
- La consideración de apoyo emocional corresponde con impacto quirúrgico, estándares de adaptación familiar y bienestar del paciente.
- La adecuación de intervenciones rehabilitadoras corresponde con evolución funcional, tolerancia clínica y continuidad terapéutica.

Elemento de competencia 3. Articular la atención del paciente pediátrico con equipos interdisciplinarios de acuerdo con necesidades funcionales, continuidad terapéutica y rutas institucionales.

Criterios de desempeño

- La solicitud de intervención interdisciplinaria corresponde con necesidades funcionales, complejidad clínica y objetivos de recuperación.
- La comunicación entre profesionales está acorde con claridad del plan terapéutico, continuidad asistencial y seguridad del paciente.
- La coordinación de continuidad terapéutica corresponde con objetivos funcionales, oportunidad asistencial y necesidades funcionales.
- La integración de recomendaciones interdisciplinarias está acorde con recuperación funcional, evolución clínica y contexto familiar.

Elemento de competencia 4. Monitorear recuperación funcional del paciente pediátrico teniendo en cuenta evolución clínica, resultados terapéuticos y etapa del desarrollo.

Criterios de desempeño

- La valoración posoperatoria corresponde con evolución clínica, signos de recuperación y objetivos funcionales.
- La detección de limitaciones persistentes está acorde con parámetros de seguimiento, etapa del desarrollo y condición funcional.
- La modificación de estrategias rehabilitadoras corresponde con resultados obtenidos, respuesta terapéutica y necesidades del paciente.
- La documentación de evolución clínica corresponde con criterios de trazabilidad asistencial, continuidad terapéutica y parámetros de seguimiento interdisciplinario.

Elemento de competencia 5. Planificar el egreso y seguimiento ambulatorio del paciente pediátrico de acuerdo con necesidades de recuperación y capacidades familiares.

Criterios de desempeño

- La programación de egreso corresponde con estabilidad clínica, necesidades de recuperación y seguridad del paciente.
- La orientación domiciliaria está acorde con cuidados requeridos, signos de alarma y capacidades familiares.
- La programación de seguimiento ambulatorio corresponde con riesgo clínico, continuidad terapéutica y evolución esperada.
- La transición del cuidado está acorde con capacidades familiares, disponibilidad de servicios y necesidades de rehabilitación.
- La coordinación de control posterior está acorde con complejidad clínica, objetivos funcionales y proceso de recuperación.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Talento humano interdisciplinarios conformados por cirugía pediátrica, pediatría, fisiatría, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, nutrición, psicología, trabajo social y enfermería.
  - Equipos y materiales para rehabilitación física, funcional y respiratoria, dispositivos de apoyo, ayudas técnicas y recursos para entrenamiento de actividades de la vida diaria.
  - Herramientas para valoración funcional, escalas clínicas, instrumentos de medición del desarrollo, calidad de vida y recuperación postoperatoria.
  - Sistemas de información clínica, historia clínica electrónica, registros de rehabilitación y plataformas institucionales para seguimiento del paciente.
  - Material educativo dirigido a pacientes, padres y cuidadores para fortalecimiento del autocuidado, adherencia terapéutica y continuidad del tratamiento.
  - Áreas de hospitalización pediátrica, consulta externa, unidades de rehabilitación, centros de atención ambulatoria y escenarios de seguimiento clínico.
  - Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Valoraciones funcionales y registros de necesidades de rehabilitación del paciente pediátrico.
  - Planes de rehabilitación integral documentados con objetivos terapéuticos, metas funcionales y cronogramas de seguimiento; de egreso hospitalario y seguimiento ambulatorio con recomendaciones para paciente y familia.
  - Registros de intervención interdisciplinaria y coordinación entre profesionales de la salud.
  - Evoluciones clínicas relacionadas con recuperación funcional, adaptación a actividades cotidianas y respuesta a las intervenciones rehabilitadoras.

- Documentación de ajustes al plan terapéutico según evolución clínica y resultados obtenidos.
- Registros de educación a cuidadores, orientación domiciliaria y continuidad del cuidado.
- Indicadores de recuperación funcional, reintegración social, calidad de vida y adherencia al proceso de rehabilitación.

• **Información requerida (referentes):**

- Lineamientos para egreso hospitalario, seguimiento ambulatorio, educación familiar y transición del cuidado.
- Normatividad vigente relacionada con rehabilitación, discapacidad, continuidad del cuidado y atención integral en población pediátrica.
- Guías de práctica clínica, protocolos institucionales y lineamientos de rehabilitación pediátrica y recuperación funcional.
- Información clínica del paciente, procedimiento realizado, evolución postoperatoria y antecedentes relevantes.
- Valoraciones funcionales, escalas de desempeño, indicadores de desarrollo y necesidades específicas del paciente pediátrico.
- Conceptos y recomendaciones emitidas por equipos interdisciplinarios involucrados en la rehabilitación.
- Evidencia científica relacionada con rehabilitación pediátrica, recuperación funcional, calidad de vida y reintegración social posterior al tratamiento quirúrgico.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
• Gestión de comunicación en situaciones complejas con equipo interdisciplinario, pacientes y familia. • Redacción académica y científica. • Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.	1 Crédito
Competencias en matemáticas	**Duración**
• Pensamiento estadístico y análisis de datos. • Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud.	1 Crédito

• Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética, deontología y política profesional. • Integridad y transparencia en el entorno público. • Visión interdisciplinaria y global.	

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.	**RA1.** Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA2.** Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.	2 Créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Nivel 7: Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1.** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2.** Cumplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad vigente. **RA3.** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno. **RA4:** Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	1 Crédito
Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**

	Nivel 7: Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. RA5. Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	1 Crédito
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud.	

		RA2. Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA3.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	2 Créditos
	Nivel 7: Investigación aplicada	**RA1.** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2.** Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3.** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada **RA4.** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5.** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras,	

		priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	2 Créditos
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. RA2. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA3.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	2 Créditos
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes.	

		RA3. Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio-cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-7-SABI-MED-22120-E-005– Implementar procesos de formación clínico-quirúrgica en Cirugía Pediátrica de acuerdo con estrategias pedagógicas situadas, parámetros de supervisión graduada y criterios de seguridad del paciente.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Gestionar procesos formativos en cirugía pediátrica de acuerdo con criterios de razonamiento clínico-quirúrgico, pará y cómo metros de progresión del aprendizaje y contexto asistencial pediátrico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Estructurar estrategias de enseñanza clínica en cirugía pediátrica según nivel de formación, complejidad de los casos y seguridad del paciente.	

Resultado de Aprendizaje 3. Conducir procesos de supervisión clínica en cirugía pediátrica mediante criterios de asignación progresiva de responsabilidades, parámetros de observación del desempeño y estándares institucionales.	
Resultado de Aprendizaje 4. Valorar el desempeño clínico-quirúrgico de profesionales en formación según competencias observadas, criterios de evaluación y progresión formativa.	
Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la formación ética y el desarrollo profesional en cirugía pediátrica mediante modelamiento de conductas, comunicación respetuosa y responsabilidad docente.	
CE02-7-SABI-MED-22120-E-005– Gestionar procesos de investigación aplicada en Cirugía Pediátrica según evidencia científica, rigor metodológico y principios éticos.	
Duración créditos: 10	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Examinar evidencia científica en cirugía pediátrica de acuerdo con criterios de validez, relevancia clínica y parámetros de aplicabilidad en la atención del paciente pediátrico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Formular propuestas de investigación y mejoramiento de la práctica en cirugía pediátrica según problemas clínico-quirúrgicos, rigor metodológico y principios éticos.	
Resultado de Aprendizaje 3. Incorporar evidencia científica en la toma de decisiones clínico-quirúrgicas de acuerdo con juicio clínico, necesidades del paciente pediátrico y contexto asistencial.	
Resultado de Aprendizaje 4. Difundir resultados de investigación y experiencias de mejoramiento según estándares de comunicación científica, audiencia objetivo y principios de responsabilidad académica.	
Resultado de Aprendizaje 5. Actuar con integridad científica y responsabilidad ética en actividades de investigación de acuerdo con principios bioéticos, normatividad en salud y lineamientos de protección de participantes.	
CE03-7-SABI-MED-22120-E-005– Administrar procesos clínico-asistenciales en Cirugía Pediátrica según prioridades de atención, recursos disponibles y continuidad del cuidado.	
Duración créditos: 8	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar necesidades asistenciales en cirugía pediátrica de acuerdo con criterios de priorización clínica, complejidad del caso y continuidad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 2. Gestionar recursos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos según pertinencia clínica, disponibilidad institucional y seguridad del paciente pediátrico.	
Resultado de Aprendizaje 3. Articular acciones interdisciplinarias en cirugía pediátrica mediante criterios de distribución de responsabilidades, parámetros de comunicación efectiva y objetivos terapéuticos.	
Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar responsabilidad en la administración del cuidado quirúrgico pediátrico mediante parámetros de uso racional de recursos, compromiso con la seguridad del paciente y trabajo colaborativo.	

CE04-7-SABI-MED-22120-E-005– Establecer diagnósticos clínico-quirúrgicos en población pediátrica de acuerdo con información clínica, paraclínica e imagenológica, contexto del paciente y razonamiento clínico.	
Duración créditos: 8	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar información clínica, paraclínica e imagenológica en cirugía pediátrica de acuerdo con características del paciente, contexto clínico y principios de razonamiento diagnóstico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Formular diagnósticos y diagnósticos diferenciales en pacientes con patología quirúrgica pediátrica según probabilidad diagnóstica, evolución clínica y criterios de criterios de priorización terapéutica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Determinar prioridades de atención y necesidad de intervención quirúrgica de acuerdo con signos de alarma, estabilidad clínica y riesgo quirúrgico.	
Resultado de Aprendizaje 4. Resolver escenarios diagnósticos complejos en cirugía pediátrica de acuerdo con información disponible, evolución clínica y criterios de seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 5. Actuar con responsabilidad profesional en el proceso diagnóstico según principios de seguridad del paciente, parámetros de comunicación clínica y criterios de trazabilidad asistencial.	
CE05-7-SABI-MED-22120-E-005–Desarrollar manejo terapéutico quirúrgico y perioperatorio en población pediátrica según juicio clínico, evidencia disponible y evolución del paciente.	
Duración créditos: 8	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Diseñar planes terapéuticos integrales en cirugía pediátrica de acuerdo con diagnóstico clínico, evidencia disponible y riesgos asociados.	
Resultado de Aprendizaje 2. Coordinar el manejo terapéutico interdisciplinario en cirugía pediátrica según complejidad del caso, continuidad asistencial y necesidades del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Realizar intervenciones quirúrgicas pediátricas según indicación clínica, criterios de seguridad, técnica operatoria y características del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 4. Monitorear la evolución perioperatoria del paciente pediátrico mediante protocolo de seguimiento clínico, parámetros de valoración de la respuesta terapéutica y criterios de detección de complicaciones.	
Resultado de Aprendizaje 5. Actuar con responsabilidad profesional en la toma de decisiones terapéuticas mediante parámetros de comunicación efectiva, consentimiento informado y respeto por la autonomía del paciente y su familia.	
CE06-7-SABI-MED-22120-E-005–Implementar acciones de promoción y prevención en Cirugía Pediátrica de acuerdo con factores de riesgo, medidas de cuidado y criterios de prácticas seguras.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**

Resultado de aprendizaje 1. Valorar factores de riesgo asociados a patologías quirúrgicas pediátricas de acuerdo con condición clínica, entorno familiar y probabilidad de complicaciones.
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar estrategias preventivas en cirugía pediátrica según riesgo clínico, proceso perioperatorio y criterios de seguridad del paciente.
Resultado de Aprendizaje 3. Orientar a pacientes y familias en medidas de cuidado, detección de signos de alarma y adherencia terapéutica teniendo en cuenta estrategias educativas y contexto familiar.
Resultado de Aprendizaje 4. Proponer prácticas seguras en escenarios clínico-quirúrgicos pediátricos de acuerdo con protocolos institucionales, protocolo de gestión del riesgo y cultura de seguridad.
Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la prevención de complicaciones y la protección del paciente pediátrico teniendo en cuenta educación continua, vigilancia clínica y trabajo colaborativo con la familia.
CE07-7-SABI-MED-22120-E-005–Orientar procesos de rehabilitación y seguimiento del paciente pediátrico quirúrgico según necesidades funcionales, parámetros de apoyo interdisciplinario y contexto familiar.
Duración créditos: 4 | **Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Caracterizar necesidades de recuperación funcional del paciente pediátrico quirúrgico de acuerdo con resultados de la valoración clínica, parámetros de seguimiento evolutivo y criterios de rehabilitación integral.
Resultado de Aprendizaje 2. Gestionar la rehabilitación integral del paciente pediátrico quirúrgico según estándares de articulación de intervenciones terapéuticas, recursos interdisciplinarios y estrategias de continuidad del cuidado.
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar la evolución funcional del paciente pediátrico quirúrgico mediante parámetros de seguimiento clínico, criterios de análisis de resultados terapéuticos y protocolo de reintegración a las actividades cotidianas.
Resultado de Aprendizaje 4. Ajustar las intervenciones de rehabilitación del paciente pediátrico quirúrgico según cambios funcionales, respuesta terapéutica y necesidades emergentes de recuperación.
Resultado de Aprendizaje 5. Actuar con compromiso profesional en el proceso de recuperación del paciente pediátrico quirúrgico teniendo en cuenta parámetros de comunicación efectiva, protocolo de acompañamiento familiar y criterios de promoción de la adherencia al plan de rehabilitación.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** **121** Créditos
CE01-7-SABI-MED-22120-E-005– Implementar procesos	**Resultado de aprendizaje 1.** Gestionar procesos formativos en cirugía pediátrica de acuerdo con criterios de razonamiento clínico-quirúrgico, pará y cómo metros de progresión del aprendizaje y contexto asistencial pediátrico.

de formación clínico-quirúrgica en Cirugía Pediátrica de acuerdo con estrategias pedagógicas situadas, parámetros de supervisión graduada y criterios de seguridad del paciente.	**Resultado de Aprendizaje 2.** Estructurar estrategias de enseñanza clínica en cirugía pediátrica según nivel de formación, complejidad de los casos y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 3. Conducir procesos de supervisión clínica en cirugía pediátrica mediante criterios de asignación progresiva de responsabilidades, parámetros de observación del desempeño y estándares institucionales.
	Resultado de Aprendizaje 4. Valorar el desempeño clínico-quirúrgico de profesionales en formación según competencias observadas, criterios de evaluación y progresión formativa.
	Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la formación ética y el desarrollo profesional en cirugía pediátrica mediante modelamiento de conductas, comunicación respetuosa y responsabilidad docente.
CE04-7-SABI-MED-22120-E-005– Establecer diagnósticos clínico-quirúrgicos en población pediátrica de acuerdo con información clínica, paraclínica e imagenológica, contexto del paciente y razonamiento clínico.	**Resultado de aprendizaje 1.** Analizar información clínica, paraclínica e imagenológica en cirugía pediátrica de acuerdo con características del paciente, contexto clínico y principios de razonamiento diagnóstico.
	Resultado de Aprendizaje 2. Formular diagnósticos y diagnósticos diferenciales en pacientes con patología quirúrgica pediátrica según probabilidad diagnóstica, evolución clínica y criterios de criterios de priorización terapéutica.
	Resultado de Aprendizaje 3. Determinar prioridades de atención y necesidad de intervención quirúrgica de acuerdo con signos de alarma, estabilidad clínica y riesgo quirúrgico.
	Resultado de Aprendizaje 4. Resolver escenarios diagnósticos complejos en cirugía pediátrica de acuerdo con información disponible, evolución clínica y criterios de seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 5. Actuar con responsabilidad profesional en el proceso diagnóstico según principios de seguridad del paciente, parámetros de comunicación clínica y criterios de trazabilidad asistencial.
CE05-7-SABI-MED-22120-E-005– Desarrollar manejo terapéutico quirúrgico y perioperatorio en población pediátrica según juicio clínico, evidencia disponible y evolución del paciente.	**Resultado de aprendizaje 1.** Diseñar planes terapéuticos integrales en cirugía pediátrica de acuerdo con diagnóstico clínico, evidencia disponible y riesgos asociados.
	Resultado de Aprendizaje 2. Coordinar el manejo terapéutico interdisciplinario en cirugía pediátrica según complejidad del caso, continuidad asistencial y necesidades del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 3. Realizar intervenciones quirúrgicas pediátricas según indicación clínica, criterios de seguridad, técnica operatoria y características del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 4. Monitorear la evolución perioperatoria del paciente pediátrico mediante protocolo de seguimiento clínico, parámetros de valoración de la respuesta terapéutica y criterios de detección de complicaciones.
	Resultado de Aprendizaje 5. Actuar con responsabilidad profesional en la toma de decisiones terapéuticas mediante parámetros de comunicación efectiva, consentimiento informado y respeto por la autonomía del paciente y su familia.
CE06-7-SABI-MED-22120-E-005– Implementar acciones	**Resultado de aprendizaje 1**. Valorar factores de riesgo asociados a patologías quirúrgicas pediátricas de acuerdo con condición clínica, entorno familiar y probabilidad de complicaciones.

de promoción y prevención en Cirugía Pediátrica de acuerdo con factores de riesgo, medidas de cuidado y criterios de prácticas seguras.	**Resultado de Aprendizaje 2.** Implementar estrategias preventivas en cirugía pediátrica según riesgo clínico, proceso perioperatorio y criterios de seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 3. Orientar a pacientes y familias en medidas de cuidado, detección de signos de alarma y adherencia terapéutica teniendo en cuenta estrategias educativas y contexto familiar.
	Resultado de Aprendizaje 4. Proponer prácticas seguras en escenarios clínico-quirúrgicos pediátricos de acuerdo con protocolos institucionales, protocolo de gestión del riesgo y cultura de seguridad.
	Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la prevención de complicaciones y la protección del paciente pediátrico teniendo en cuenta educación continua, vigilancia clínica y trabajo colaborativo con la familia.
CE07-7-SABI-MED-22120-E-005–Orientar procesos de rehabilitación y seguimiento del paciente pediátrico quirúrgico según necesidades funcionales, parámetros de apoyo interdisciplinario y contexto familiar.	**Resultado de aprendizaje 1**. Caracterizar necesidades de recuperación funcional del paciente pediátrico quirúrgico de acuerdo con resultados de la valoración clínica, parámetros de seguimiento evolutivo y criterios de rehabilitación integral.
	Resultado de Aprendizaje 2. Gestionar la rehabilitación integral del paciente pediátrico quirúrgico según estándares de articulación de intervenciones terapéuticas, recursos interdisciplinarios y estrategias de continuidad del cuidado.
	Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar la evolución funcional del paciente pediátrico quirúrgico mediante parámetros de seguimiento clínico, criterios de análisis de resultados terapéuticos y protocolo de reintegración a las actividades cotidianas.
	Resultado de Aprendizaje 4. Ajustar las intervenciones de rehabilitación del paciente pediátrico quirúrgico según cambios funcionales, respuesta terapéutica y necesidades emergentes de recuperación.
	Resultado de Aprendizaje 5. Actuar con compromiso profesional en el proceso de recuperación del paciente pediátrico quirúrgico teniendo en cuenta parámetros de comunicación efectiva, protocolo de acompañamiento familiar y criterios de promoción de la adherencia al plan de rehabilitación.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título profesional: acreditar título de médico general, otorgado por una institución de educación superior reconocida en Colombia o, en el caso de formación extranjera, convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional. Este título debe estar registrado en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS), conforme a la normatividad. • Aprobación del proceso de selección institucional: superar el proceso de admisión definido por la institución formadora, el cual podrá incluir evaluaciones de

	conocimientos clínicos especializados, valoración de competencias profesionales y personales, entrevista estructurada y análisis del perfil académico y vocacional, según los criterios establecidos por la facultad de medicina o el comité académico del posgrado. • Componentes orientadores de la ruta de admisión: El proceso de admisión al programa de cirugía pediátrica debe fundamentarse en los principios de mérito, transparencia, equidad, integridad y pertinencia profesional, garantizando la selección de aspirantes con las condiciones académicas, clínicas y humanas necesarias para una formación especializada. • Las instituciones pueden utilizar, según su autonomía, entrevistas estructuradas, ejercicios de simulación clínica, análisis de casos éticos o portafolios profesionales. - Mérito académico y trayectoria: El mérito constituye un criterio central de referencia y puede reflejarse en: Desempeño académico en pregrado; Participación en semilleros o proyectos de investigación; Publicaciones o presentaciones científicas; Actividades académicas relacionadas con la especialidad; Experiencia clínica pertinente.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario. • Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros. • Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina.

	• Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado. • En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias. • Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente